



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

8795

Anuncio de la Consejería de Empresa, Empleo y Energía para la apertura del trámite de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y utilidad pública del proyecto del parque fotovoltaico TORRE NOVA de 3.600 kW ubicado en el polígono 1, parcelas 387, 391 y 455 de Sant Llorenç des Cardassar (RE008/23)

De acuerdo con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias, se somete a información pública la petición de GALL SOLAR SL para dar cumplimiento al procedimiento previsto para la autorización administrativa, cuyas características principales se indican a continuación:

Denominación: TORRE NOVA

Situación: polígono 1, parcelas 387, 391 y 455 de Sant Llorenç des Cardassar

Datos técnicos:

- Tipo: parque fotovoltaico
- Superficie ocupada: 37.000 m2.
- 7.980 paneles solares de 550 Wp cada uno. Potencia total de pico de 4.389 kWp.
- 18 inversores de 200 kVA. Potencia fotovoltaica instalada de 3.600 kW.
- 2 centros de transformación 0.8/15 kV con potencia total de 4.000 kVA.
- CMM.
- Línea de evacuación MT de 15 kV, soterrada, de 15 m de longitud CMM hasta el punto de conexión en botellas, a ceder a la distribuidora pasando a ser red de MT.
- BESS (fase II): 2 dos submódulos de almacenamiento de 2.064 kW y 2.064 kWh. Potencia de baterías de 4.128 kW y capacidad de 4.128 kWh.

Lo cual se hace público para que el proyecto de la instalación señalada pueda examinarse en:

- La página web de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático < https://www.caib.es/sites/energiaicanvclimatic/ca/informacia_publica_de_projectes/>.
- El Portal de Transparencia <<https://www.caib.es/sites/transparencia/>>.

Y en ella se puedan formular, al mismo tiempo, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicarse este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en fecha de la firma electrónica (14 de septiembre de 2023)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

Por delegación del consejero de Empresa, Empleo y Energía

(BOIB núm. 103, de 22/07/2023)

